Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO

UGRCOBM846-2022
Manizales, 26 de septiembre de 2022

Doctora:
ALEXA YADIRA MORALES CORREA
Directora Técnica
Unidad de Gestión del Riesgo
Alcaldía de Manizales
Ciudad

Asunto: Informe estado del contrato No. **2203070567** que tiene por objeto: ***"ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 Á 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO"- GRUPO 2.***

CONTRATISTA	INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A S
NÚMERO DE CONTRATO	**2203070567**
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 Á 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02) V VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO" – GRUPO 2.
VALOR	TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($301.840.000) EXENTO DE IVA.
ADICIONES	NO
PRORROGAS	NO
SUSPENSIONES	N.A.
PLAZO	Desde de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única, sin superar el 30 de septiembre de 2022.
OBSERVACIONES	Que al día de hoy no se ha cancelado valor alguno en el presente contrato.

Cordialmente,

JORGE IVAN QUINTERO JARAMILLO
Comandante
Cuerpo Oficial de Bomberos de Manizales
Supervisor

JUAN ESTEBAN MEJIA ARISTIZABAL
Bombero
Cuerpo Oficial de Bomberos de Manizales
Supervisor

UGRCOBM 845-2022
Manizales, 26 de septiembre de 2022

Doctora:
ALEXA YADIRA MORALES CORREA
Directora Técnica
Unidad de Gestión del Riesgo
Alcaldía de Manizales
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga No. 1 al contrato No 2203070567

ALCALDIA DE MANIZALES

En atención al asunto indicado, nos permitimos solicitar autorización para adelantar prórroga No. 1 al contrato No 2203070567: **"ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 Á 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO" – GRUPO 2,** con plazo desde de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única, sin superar el 30 de septiembre de 2022. Contratación que asciende a la suma de **TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($301.840.000) EXENTO DE IVA.**

A la fecha y ante las diversas circunstancias ocurridas en la entrega de los elementos objeto de la compra, se hace necesario suscribir una prórroga en aras de dar cumplimento al objeto contractual.

La entidad, en fecha 11 de agosto del año 2022 envió a los funcionarios Dra. Amparo Lotero Zuluaga Secretaria General de la Alcaldía de Manizales, Dra. Alexa Yadira Morales Correa Directora Técnica Unidad de Gestión del Riesgo y Jorge Iván Quintero Jaramillo Comandante del Cuerpo Oficial de Bomberos a realizar visita de verificación de los compromisos adquiridos por el contratista, según acta 01 con fecha 11 de agosto de 2022 en visita a la empresa INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A S en la ciudad de Bogotá D.C., el contratista manifestó que para dar cumplimiento al contrato inicialmente se comprometió con la entrega de dos (2) camionetas Toyota Hilux 2.4 sin embargo la automotora Toyota Colombia tiene problemas en la producción de vehículos, adicionalmente que ha realizado la solicitud a los concesionarios CARCO SA y TOYONORTE LTDA sin respuesta positiva. Con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato el contratista se compromete a presentar otras alternativas que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas las cuales remite el 20 y 22 de septiembre del presente año.

El contratista INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A S mediante oficio del 20 de septiembre del año 2022 por medio de su representante legal, manifiesta lo siguiente:

> *"REFERENCIA: Contrato electrónico No 2203070567 de fecha 7 de marzo 2022, para la adquisición de un vehículo cisterna y dos vehículos tipo camioneta para labores técnicas, operativas y logísticas de la Unidad del Riesgo Grupo II.*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Respetada Dra. Alexa,

Continuando con nuestro esfuerzo para conseguir los vehículos establecidos en el contrato de la referencia en varios concesionaros y que desde el principio del respectivo contrato se realizaron las correspondientes órdenes de compra, pero que desafortunadamente por causas ajenas a nuestra voluntad no ha sido posible que los concesionarios nos entreguen dichos vehículos en la marca y referencia requerida en el contrato solicitamos respetuosamente revisar las siguientes opciones: de camionetas disponibles para entrega en un término de 30 días :

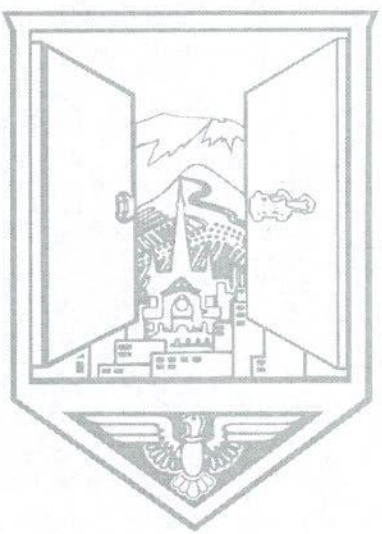
1. *Camioneta* ***Ford Ranger XLS modelo 2023*** *, la cual supera las especificaciones técnicasy de la TOYOTA HILUX 2.4 , y que está disponible para entrega inmediata.*

2. *Camioneta NISSAN S4X4, con expectativa de llegada en el mes de noviembre /2022Nos permitimos adjuntar el cuadro comparativo Toyota Hilux – Ford Ranger XLS- NISSAN S 4X4.*

	ESPECIFICACONES TECNICAS OFERTADAS. GRUPO 2 CAMIONETAS TOYOTA	***FORD RANGER 2023XLS DIESEL***	***NISSANS 4X4***
	HILUX Diesel 2,4L 4x4MT.		
MOTOR			
CILINDRAJE (c.c.)	*2.393*	*Puma 3.2 L Diesel - 5Citindros*	*YD25 - 2500*
COMBUSTIBLE	*DIESEL (CETANO 48 OMÁS)*	*Diesel*	*Diesel*
POTENCIA MÁXIMA (Hp / rpm)	*148 / 3.400*	*197 HP / 3.000 RPM*	*161 / 3600*
TORQUE MÁXIMO (Nm / rpm)	*400 / 1.600 A 2.000*	*470 Nm @ 1750 - 2500RPM*	*kgm(Nm)/rpm-41.1 (403) /2000*
TECNOLOGÍA	*4 CILINDROS EN LÍNEA +16 VÁLVULAS + DOHC + TRANSMISIÓN PORCADENA + COMMON RAIL +INTERCOOLER + TURBO DE GEOMETRÍA VARIABLE*	*Transmisión Manual de 6velocidades 4x4 Transfer ESOF (Control de Cambio Electrónico) Dirección Asistida Eléctricamente FRENO: Delanteros: Discos Ventilados / Traseros: Tipo Tambor Relación Eje Trasero: 3.15:1*	*DIESEL EURO IV, 4 cilindros en línea, 16 válvulas DOHC +Turbo degeometría variable*
DIMENSIONES			
LARGO (mm)	*5,325*	*5,354*	*5,253*
ANCHO (mm)	*1,855*	*1,860*	*1,850*
ALTURA (mm)	*1,815*	*1,815*	*1,822*
DISTANCIA ENTRE EJES (mm)	*3,085*	*3,220*	*3,150*

ALTURA AL PISO (mm)	*286*	*232*	*227.2*
TANQUE COMBUSTIBLE (Gal)	*21.13*	*21*	*21.1*
PESO			
PESO VACÍO (kg)	*2,035*	*2,052*	*1,950*
PESO BRUTO VEHICULAR (Kg)	*2,910*	*3,200*	*3,080*

ALCALDIA
DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CAPACIDAD DE CARGA (Kg)	875	1,157	1,130
CAPACIDAD DEREMOLQUE (Kg)	750 (SIN FRENO) / 2.000(CON FRENO)	2500 CON FRENO	
TRANSMISION Y SUSPENSION			
DESCRIPCIÓN	TRANSMISIÓN MANUAL DE VELOCIDADES +REVERSA	Transmisión Manual de 6velocidades	TRANSMISIÓN MANUAL D E6 VELOCIDADES + REVERSA
SUSPENSIÓNDELANTERA	DOBLE HORQUILLA CON RESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS	Independiente , Brazos superior e Inferior , Espirales, Amortiguadores y Barra Estabilizadora	independiente con doble horquilla, muelle helicoidal sobre amortiguador telescópico y barra estabilizadora
SUSPENSIÓNTRASERA	EJE RÍGIDO CONBALLESTAS	Eje Rígido Con Ballestas, Amortiguadores Inclinados y contrapuestos	Mulrilink con ejerígido, muellehelicoidal con amortiguador telescópico y barra estabilizadora
BARRA ESTABILIZADORA	FRONTAL	FRONTAL	FRONTAL
TECNOLOGÍASUSPENSIÓN	EJETRASERO SEMIFLOTANTE+ PITCH AND BOUNCE		
DIRECCION Y LLANTAS			
SISTEMA TRACCIÓN	4WD PART TIME	4x4 con Electronic Shi• onthe Fly	4x4 accionable desde el interior sobre la marcha " Shift-on-the-fly" con bajo
BLOQUEO DE DIFERENCIAL TRASERO	SÍ	SI	-
RUEDAS	265 / 65 R17 (AT)	255/70R16 BSW A-T	255/65/R17
RINES	17 x 7,5J – ALUMINIO	16" Acero	17" ALUMINIO

FRENOS DELANTEROS	DISCOS VENTILADOS DE 16" CONCALIPER DE 4 PISTONES	Delanteros: DiscosVentilados	Discos ventilados
FRENOS TRASEROS	TAMBOR	Traseros: Tipo Tambor	Tambor
SEGURIDAD ACTIVA			
ASISTENTES DEFRENADO	ABS + EBD + BA	ABS + EBD En las 4 Ruedas - Asistente deFrenado de Emergencia (EBA)	ABS, EBD Y BA
ASISTENTES DECONDUCCIÓN	VSC + TRC + HAC + TSC	Control de descenso - Control balanceo tráiler - Control antivuelco - Control de tracción - Control de Estabilidad Electrónico (ESC) - Asistente de arranque enpendiente	Diferencial de deslizamiento limitado por frenoactivo (B-LSD) Asistencia de Arranque en pendientes (HSA)Control de descenso en pendientes (HDC) Control dinámico vehicular (VDC)
SENSOR DELUCES	SI CON FUNCIÓN "SÍGUEME A CASA"	Apagado automático deluces externas	-
SENSORES DE ESTACIONAMIENTO	NO	SI	-
CÁMARA DE REVERSA	NO	SI	-
DESEMPAÑADORTRASERO	SÍ	SI	-
SEGURIDADA ACTIVA			
ESTRUCTURACARROCERÍA	GOA	-	-
CINTURONESFRONTALES	CANTIDAD (2): 3PUNTOS + ELR + PRE- TENSOR + LIMITADOR	Cinturones de seguridaddelanteros de tres puntos	Cinturones deseguridad delanteros de trespuntos

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	DE FUERZA + AJUSTE ALTURA		
CINTURONES 2 A FILA	CANTIDAD(3):3PUNTOS + ELR	CANTIDAD(3):3PUNTOS + ELR	-
BOLSAS DE AIRE	CANTIDAD(7):(2) FRONTALES+(2) LATERALES+(2) CORTINA+(1)RODILLA CONDUCTOR	Airbags delanteros (conductor y pasajero) SI Airbag de rodilla (conductor) SI	Airbags delanteros (conductor y pasajero) SI Airbag laterales Airbag tipo cortina
SISTEMA ISOFIX	SÍ	SI	SI
}			
SISTEMA ENCENDIDO MOTOR	ENCENDIDO POR LLAVE	ENCENDIDO POR LLAVE	LLAVE TIPO NABAJA con Control remoto para apertura de puertas
AIRE ACONDICIONADO	MANUAL	si	SI
CONTROL CRUCERO	NO	SI	SI
MODOS DE CONDUCCIÓN	SÍ, ECO POWER	X	-
RADIO	RADIO DE FÁBRICA CON PANTALLA TÁCTIL DE 8" + BLUETOOTH + AM / FM	RADIO DE FÁBRICA CON PANTALLA TACTIL" - Infotainment -Bluetooth ®	Sistema de audioAM/FM+ Bluetooth parlantes x2 + 2 tweeters
CONECTIVIDAD	SÍ, APPLE CARPLAY /ANDROID AUTO	SÍ, APPLE CARPLAY /ANDROID AUTO	Bluetooth
FAROS DELANTEROS	BAJAS Y ALTAS:HALÓGENAS TIPO REFLECTOR	Halógenas	Halógenas
AJUSTE ALTURA FAROS	NO	NO	NO
EXPLORADORAS	SÍ, TIPO LED	-	NO
LUCES TRASERAS	HALÓGENAS	HALOGENAS	-
TERCER STOP	SÍ, TIPO LED	-	LED

ESPEJOS EXTERIORES	ELÉCTRICOS+ CROMADOS+ DIRECCIONAL	Eléctricos - NEGRO	ESPEJOS EXTERIORES NEGROS CON AJUSTE Y ABATIMIENTO MANUAL
LIMPIAPARABRISAS FRONTAL	SÍ, INTERMITENTE + AJUSTABLE EN TIEMPO	SÍ, INTERMITENTE+ AJUSTABLE EN TIEMPO	2 Velocidades + intermitencia variable
COMPUTADOR ABORDO/ PANTALLA DE INFORMACIÓN	SÍ, PANTALLA TFT DE 4,2"	SI	SI
ESPEJO INTERIOR	DÍA / NOCHE	Ajuste Manual	Ajuste Manual
ELEVA VIDRIOS	ELÉCTRICOS + FUNCIÓN AUTO UP / DOWN Y ANTIPINZAMIENTO (ÚNICAMENTE PARA EL CONDUCTOR)	Ajuste Eléctrico	ELECTRCOS
MATERIAL COJINERÍASILLAS	TELA	TELA - Ajuste Manual 4 direcciones	Tela
SILLA CONDUCTOR	TIPO INDIVIDUAL AJUSTE MANUAL: DESLIZA + RECLINA	TELA - Ajuste Manual 4 direcciones	Con ajuste enaltura
SILLA COPILOTO	TIPO INDIVIDUAL AJUSTE MANUAL: DESLIZA + RECLINA	Ajuste Manual	independiente
SILLA 2A FILA	BANCA DESPLEGABLE	SI	SI
ALARMA/ INMOVILIZADOR	INMOVILIZADOR + ALARMA	SI	ALARMA DE APERTURA DE PUERTAS
ASISTENCIAS		CONTROL ESTABILIDAD,CONTROL DE TRACCION, CONTROL ANTIVUELCO,CONTROL	

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

		BALANCEO DE TRAILER,CONTROL DE DESCENSO,CONTROL DE CARGA ADPATATIVO	

Anexo ficha técnica de fábrica, por favor leer la referencia XLS DIESEL.Colores disponibles Gris, Plata y blanco

3. *En este momento hay disponibilidad de las dos (2) camionetas FORD RANGER XLS las cuales podríamos suministrar en un término de 30 días mientras se reciben porparte del concesionario y se hace la matrícula y alistamiento para entrega a satisfacción.*
4. *Respetuosamente les solicitamos analizar a la mayor prontitud esta propuesta ya que debido a la gran demanda y escases de estos vehículos el concesionario podría liberarlas y asignar a otros clientes.*
5. *Por lo anterior solicitamos nos sea extendida una prórroga por 30 días comunes adicionales para dar cumplimiento al contrato con la camioneta FORD RANGER XLS o de 90 días adicionales comunes para la entrega de las camionetas TOYOTA HILUX 2.4 o NISSAN S4X4."*

La entidad, en oficio con fecha 20 de septiembre del año 2022 previa revisión del documento y lo soportes enviados por el empresa INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S, informa al representante Legal de la empresa, que se acepta la oferta dela camionetas Nissan S4X4 pero se requiere reducir la prórroga solicitada para la entrega de los vehículos.

En respuesta a la solicitud de la entidad la empresa INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A S a través de su Representante legal respondió lo siguiente:

"REFERENCIA: Contrato electrónico No 2203070567 de fecha 7 de marzo 2022, para la adquisición de un vehículo cisterna y dos vehículos tipo camioneta para labores técnicas, operativas y logísticas de la Unidad del Riesgo Grupo II.

Respetada Dra. Alexa,

Continuando con nuestro esfuerzo para conseguir los vehículos establecidos en el contrato de la referencia en varios concesionaros y que desde el principio del respectivo contrato se realizaron las correspondientes órdenes de compra, pero que desafortunadamente por causas ajenas a nuestra voluntad no ha sido posible que los concesionarios nos entreguen dichos vehículos en la marca y referencia requerida en el contrato solicitamos respetuosamente revisar las siguiente opción de camionetas disponibles para entrega en un término de 30 días:

1. *Camioneta* ***CHEVROLET COLORADO CD***

Nos permitimos adjuntar el cuadro comparativo Toyota Hilux – Chevrolet Colorado CD 4x4 LT MT

	ESPECIFICACONES TECNICAS OFERTADAS. GRUPO 2 CAMIONETAS TOYOTA HILUX Diesel2,4L 4x4 MT.	CHEROLET COLORADOCD 4X4 CDLT-MT
MOTOR		
CILINDRAJE (c.c.)	2,393	2776
COMBUSTIBLE	DIESEL (CETANO 48 O MÁS)	Diesel
POTENCIA MÁXIMA (Hp / rpm)	148 / 3.400	197 / 3400

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

TORQUE MÁXIMO (Nm / rpm)	*400 / 1.600 A 2.000*	*(Nm @ rpm) 440 / 2000*
TECNOLOGÍA	*4 CILINDROS EN LÍNEA +16 VÁLVULAS + DOHC+ TRANSMISIÓN POR CADENA + COMMON RAIL + INTERCOOLER + TURBO DE GEOMETRÍA VARIABLE*	*DIESEL EURO IV 4 cilindros en línea, 16 válvulas DOHC Relación 16.5:1*
DIMENSIONES		
LARGO (mm)	*5,325*	*5,356*
ANCHO (mm)	*1,855*	*2,132*
ALTURA (mm)	*1,815*	*1,786*
DISTANCIA ENTRE EJES (mm)	*3,085*	*3,096*
ALTURA AL PISO (mm)	*286*	*222*
TANQUE COMBUSTIBLE (Gal)	*21.13*	*20.07*
PESO		
PESO VACÍO (kg)	*2,035*	*2053*
PESO BRUTO VEHICULAR (Kg)	*2,910*	*3100*
CAPACIDAD DE CARGA(Kg)	*875*	*1047*
CAPACIDAD DE REMOLQUE (Kg)	*750 (SIN FRENO) / 2.000 (CON FRENO)*	*693*
TRANSMISION Y SUSPENSION		
DESCRIPCIÓN	*TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES + REVERSA*	*Transmisión Manual de 6 velocidades*
SUSPENSIÓNDELANTERA	*DOBLE HORQUILLA CONRESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS*	*Independiente con brazos articulados, resortes helicoidales, barraestabilizadora y amortiguadores telescópicos hidráulicos presurizados*
SUSPENSIÓN TRASERA	*EJE RÍGIDO CON BALLESTAS*	*Paquete de ballestas semi-elípticas de dos pasos y amortiguadores*

		Telescópicos hidráulicosde doble acción
BARRA ESTABILIZADORA	*FRONTAL*	*FRONTAL*
TECNOLOGÍASUSPENSIÓN	*EJE TRASERO SEMIFLOTANTE +PITCH AND BOUNCE*	*Accionamiento 4x4electrónico con acople4Hi "shift on the fly"*
DIRECCION Y LLANTAS		
SISTEMA TRACCIÓN	*4WD PART TIME*	*4x4*
BLOQUEO DE DIFERENCIAL TRASERO	*SÍ*	*Control de tracción*
RUEDAS	*265 / 65 R17 (AT)*	*245/70 - R16*
RINES	*17 x 7,5J – ALUMINIO*	*R16 ALIMINIO*
FRENOS DELANTEROS	*DISCOS VENTILADOS DE 16" CON CALIPER DE 4 PISTONES*	*Discos ventilados con cáliper flotante*
FRENOS TRASEROS	*TAMBOR*	*Sistema de tambor*
SEGURIDAD ACTIVA		
ASISTENTES DE FRENADO	*ABS + EBD + BA*	*ABS/ESC (Control de estabilidad electrónico*
ASISTENTES DE CONDUCCIÓN	*VSC + TRC + HAC + TSC*	*Asistente de arranque enpendientes (HSA)*
SENSOR DE LUCES	*SI CON FUNCIÓN "SÍGUEME A CASA"*	*Luces exploradoras delanteras*
SENSORES DE ESTACIONAMIENTO	*NO*	-
CÁMARA DE REVERSA	*NO*	-
DESEMPAÑADORTRASERO	*SÍ*	-
SEGURIDADA ACTIVA		
ESTRUCTURACARROCERÍA	*GOA*	*Pick Up con platón*

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CINTURONESFRONTALES	CANTIDAD (2): 3 PUNTOS + ELR + PRE-TENSOR + LIMITADOR DEFUERZA + AJUSTE ALTURA	Cinturones de seguridad delanteros con regulación en altura
CINTURONES 2A FILA	CANTIDAD (3): 3 PUNTOS + ELR	Cinturones de seguridadtraseros de tres puntosinerciales
BOLSAS DE AIRE	CANTIDAD (7): (2) FRONTALES + (2) LATERALES + (2) CORTINA + (1)RODILLA CONDUCTOR	Airbag frontal para conductor y acompañante Airbag laterales Airbag de cortina
SISTEMA ISOFIX	SÍ	SI
}		
SISTEMA ENCENDIDO MOTOR	ENCENDIDO POR LLAVE	ENCENDIDO POR LLAVE Llave plegable
AIRE ACONDICIONADO	MANUAL	Aire acondicionado Manual
CONTROL CRUCERO	NO	Control de velocidad crucero
MODOS DE CONDUCCIÓN	SÍ, ECO POWER	-
RADIO	RADIO DE FÁBRICA CON PANTALLA TÁCTIL DE 8" + BLUETOOTH + AM / FM	Conexión bluetooth ypuerto USB de radio Conexión Apple CarPlay & Android Auto
CONECTIVIDAD	SÍ, APPLE CARPLAY / ANDROID AUTO	Bluetooth, USB, AUX
FAROS DELANTEROS	BAJAS Y ALTAS:HALÓGENASTIPO REFLECTOR	-
AJUSTE ALTURA FAROS	NO	-
EXPLORADORAS	SÍ, TIPO LED	SI
LUCES TRASERAS	HALÓGENAS	SI
TERCER STOP	SÍ, TIPO LED	SI
ESPEJOS EXTERIORES	ELÉCTRICOS +CROMADOS+DIRECCIONAL	Espejos exteriores colornegro Espejos exteriores Eléctricos con luz direccional

LIMPIA PARABRISAS FRONTAL	*SÍ, INTERMITENTE + AJUSTABLE ENTIEMPO*	*SI*
COMPUTADOR A BORDO PANTALLA DE INFORMACIÓN	*SÍ, PANTALLA TFT DE 4,2"*	*Pantalla clúster frontal*
ESPEJO INTERIOR	*DÍA / NOCHE*	*Ajuste Manual*
ELEVAVIDRIOS	*ELÉCTRICOS + FUNCIÓN AUTO UP/ DOWN Y ANTIPINZAMIENTO (ÚNICAMENTE PARA EL CONDUCTOR)*	*Levanta vidrios eléctricos (Express Up & Down piloto y copiloto)*
MATERIAL COJINERÍA SILLAS	*TELA*	*TELA*
SILLA CONDUCTOR	*TIPO INDIVIDUAL AJUSTE MANUAL:DESLIZA + RECLINA*	*con ajuste en altura*
SILLA COPILOTO	*TIPO INDIVIDUAL AJUSTE MANUAL:DESLIZA + RECLINA*	*Ajuste Manual*
SILLA 2A FILA	*BANCA DESPLEGABLE*	*SI*
ALARMA / INMOBILIZADOR	*INMOVILIZADOR + ALARMA*	*Alarma antirrobo*
ASISTENCIAS		*Asistencia exclusiva On Star 24/7 Control electrónico de estabilidad Control de descenso (HDC) Asistente de arranque en pendientes (HSA)*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Anexo ficha técnica de fábrica, por favor leer la referencia CD 4X4 LT MTColores disponibles blanco

2. *En este momento hay disponibilidad de las dos (2) camionetas CHEVROLET COLORADO CD 4X4 LT MT las cuales podríamos suministrar en un término de 30 días mientras se reciben por parte del concesionario y se hace la matrícula y alistamiento para entrega a satisfacción.*
3. *Respetuosamente les solicitamos analizar a la mayor prontitud esta propuesta ya que debido a la gran demanda y escases de estos vehículos el concesionario podría liberarlas y asignar a otros clientes*
4. *Por lo anterior solicitamos nos sea extendida una prórroga por 30 días comunes adicionales para dar cumplimiento al contrato con la camioneta CHEVROLET COLORADO LT"*

En respuesta a la solicitud de la empresa INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A S a través de su Representante legal la entidad respondió lo siguiente:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO

UGR 2446 -2021

Manizales, 26 de septiembre de 2022

Señor
JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON
Gerente
INCOLDEX SAS
AC 6 Nº 31C-55
Bogotá DC

Asunto: Respuesta a solicitud de prórroga del 20 y 22 de septiembre

Señor Iván, reciba un cordial saludo. Respecto a la solicitud de prórroga del contrato Nº 2203070567 de fecha 7 de marzo 2022, para la adquisición de un vehículo cisterna y dos vehículos tipo camioneta para labores técnicas, operativas y logísticas de la Unidad del Riesgo **Grupo II**, la Unidad de Gestión del Riesgo de la alcaldía de Manizales manifiesta que después de evaluar las diferentes ofertas enviadas consideramos viable la propuesta del 20 de septiembre con prorroga a 90 días siendo el producto a entregar dos (2) camionetas NISSAN S4X4 ya que cuentan con características técnicas solicitadas en el proceso de contratación.

Anexo: Oficio INCOLDEX SAS del 20 de septiembre de 2022.

Atentamente,
ALEXA YADIRA MORALES CORREA
Directora Técnica
Unidad de Gestión del Riesgo

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 19 No. 21-44. Código Postal 170001
Línea de Atención al Ciudadano (6) 893 27 77
contacto@manizales.gov.co

Por todo lo anterior respetuosamente, acudimos a su honorable despacho, lo anterior en aras de solicitar la prórroga Nº 1 del **CONTRATO DE COMPRAVENTA #**2203070567, hasta el 30 de diciembre de 2022.

Así las cosas, los suscribientes del presente documento en calidad de supervisores y aunado a lo expuesto por el contratista, en el sentido de prorrogar el contrato hasta el 30 de diciembre de 2022, consideramos que es prudente, justificable y necesario realizar una prórroga No. 1 al contrato anteriormente referenciado por el tiempo solicitado, justificación que se sustenta en la dificultad suscrita por el contratista.

De otro lado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el

cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En vista de lo expuesto y como supervisores del contrato No2203070567 consideramos viable avalar la prórroga No. 1, atendiendo el *principio de oportunidad*, teniendo en cuenta que existe un contratista con un contrato vigente que ha demostrado, en el transcurso del mismo, ser técnicamente idóneo y competente para llevar a cabo las actividades inherentes al contrato.

En consideración de lo anterior, le solicitamos muy respetuosamente avalar la prórroga No. 1 al contrato No 2203070567, cuyo objeto es la*: "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 Á 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO",* hasta el 30 de diciembre de 2022.

En caso de ser positiva esta solicitud, el plazo final del contrato sería hasta el 30 de diciembre de 2022.

Cordialmente,

JUAN ESTEBAN MEJIA ARISTIZABAL
Bombero
Cuerpo Oficial de Bomberos
Supervisor

JORGE IVÁN QUINTERO JARAMILLO
Comandante
Cuerpo Oficial de Bomberos
Supervisor

UGR 2456-2022

JUSTIFICACION PARA REALIZAR PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 2203070567 CUYO OBJETO ES: "*ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 Á 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02)* VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO" – GRUPO 2.

El Municipio de Manizales suscribió con el contrato No. 2203070567 cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 Á 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02)*** **VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO" - *GRUPO 2,*** el cual tiene como plazo de ejecución desde de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única, sin superar el 30 de septiembre de 2022.Contratación que asciende a la suma de **TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($301.840.000) EXENTO DE IVA.**, recursos en su totalidad aportados por el Municipio de Manizales.

La Unidad de Gestión del Riesgo UGR, es la Dependencia Municipal que desarrolla, coordina y ejecuta todas las actividades tendientes al logro de los objetivos y propósitos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y de desastres de acuerdo con lo establecido por la Ley 1523 de abril 24 de 2012.

El Cuerpo Oficial de Bomberos, creado mediante el Acuerdo Municipal 017 de 1923, como una dependencia de carácter oficial, actualmente adscrita a la Unidad de Gestión del Riesgo, tiene como función atender las emergencias que se presenten en la ciudad y difundir la cultura de la prevención en la comunidad, para lo cual no solamente debe contar con el personal, sino también con el equipo especializado para atender eficazmente las emergencias en la ciudad.

La Ley 1523 del 24 de abril de 2012, **POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** define en su artículo 2°: "De la responsabilidad. ***La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano*** en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional de Gestión del riesgo en el municipio y por ende son los responsables directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo Municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción mismo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción (Artículo 14 de la Ley 1523 de 2012)

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

El Objetivo de la Unidad de Gestión del Riesgo -UGR-, es desarrollar, coordinar y ejecutar las políticas y estrategias que conduzcan a la protección de la vida y bienes de los habitantes del Municipio, especialmente de los ubicados en zonas de mayor riesgo y orientar las acciones que conduzcan a la mitigación de los riesgos.

En lo que respecta a los Cuerpos de Bomberos en Colombia, estos se encuentran regulados por la Ley 1575 de 2012, en esta misma normativa se establece que la responsabilidad en la gestión integral del riesgo contra incendio estará en cabeza principalmente de los municipios, así:

> ***ARTÍCULO 1o. RESPONSABILIDAD COMPARTIDA.*** *La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.*

Igualmente, el artículo 2 de esta misma normativa establece la gestión integral del riesgo contra incendio como un servicio público esencial a cargo del Estado y en cabeza de los cuerpos bomberiles, en los siguientes términos:

> ***ARTÍCULO 2o. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO.*** *La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.*
>
> *Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa a través de Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y aeronáuticos.*

En oficio **UGRCOBM-845-2022** del 26 de septiembre de 2022, los supervisores del contrato, solicitaron prórroga No. 1, en los siguientes términos:

"En atención al asunto indicado, nos permitimos solicitar autorización para adelantar prórroga No. 1 al contrato No 2203070567: ***"ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 Á 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO" – GRUPO 2,*** *con plazo desde de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única, sin superar el 30 de septiembre de 2022. Contratación que asciende a la suma de* ***TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($301.840.000) EXENTO DE IVA.***

A la fecha y ante las diversas circunstancias ocurridas en la entrega de los elementos objeto de la compra, se hace necesario suscribir una prórroga en aras de dar cumplimento al objeto contractual.

La entidad, en fecha 11 de agosto del año 2022 envió a los funcionarios Dra. Amparo Lotero Zuluaga Secretaria General de la Alcaldía de Manizales, Dra. Alexa Yadira Morales Correa Directora Técnica Unidad de Gestión del Riesgo y Jorge Iván

Quintero Jaramillo Comandante del Cuerpo Oficial de Bomberos a realizar visita de verificación de los compromisos adquiridos por el contratista, según acta 01 con fecha 11 de agosto de 2022 en visita a la empresa INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A S en la ciudad de Bogotá D.C., el contratista manifestó que para dar cumplimiento al contrato inicialmente se comprometió con la entrega de dos (2) camionetas Toyota Hilux 2.4 sin embargo la automotora Toyota Colombia tiene problemas en la producción de vehículos, adicionalmente que ha realizado la solicitud a los concesionarios CARCO SA y TOYONORTE LTDA sin respuesta positiva. Con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato el contratista se compromete a presentar otras alternativas que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas las cuales remite el 20 y 22 de septiembre del presente año.

El contratista INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A S mediante oficio del 20 de septiembre del año 2022 por medio de su representante legal, manifiesta lo siguiente:

"REFERENCIA: Contrato electrónico No 2203070567 de fecha 7 de marzo 2022, para la adquisición de un vehículo cisterna y dos vehículos tipo camioneta para labores técnicas, operativas y logísticas de la Unidad del Riesgo Grupo II.

Respetada Dra. Alexa,

Continuando con nuestro esfuerzo para conseguir los vehículos establecidos en el contrato de la referencia en varios concesionaros y que desde el principio del respectivo contrato se realizaron las correspondientes órdenes de compra, pero que desafortunadamente por causas ajenas a nuestra voluntad no ha sido posible que los concesionarios nos entreguen dichos vehículos en la marca y referencia requerida en el contrato solicitamos respetuosamente revisar las siguientes opciones: de camionetas disponibles para entrega en un término de 30 días :

1. *Camioneta* ***Ford Ranger XLS modelo 2023*** *, la cual supera las especificaciones técnicasy de la TOYOTA HILUX 2.4 , y que está disponible para entrega inmediata.*
2. *Camioneta NISSAN S4X4, con expectativa de llegada en el mes de noviembre /2022Nos permitimos adjuntar el cuadro comparativo Toyota Hilux – Ford Ranger XLS- NISSAN S 4X4.*

	ESPECIFICACONES TECNICAS OFERTADAS. GRUPO 2 CAMIONETAS TOYOTA	***FORD RANGER 2023XLS DIESEL***	***NISSANS 4X4***
	HILUX Diesel 2,4L 4x4MT.		
MOTOR			
CILINDRAJE (c.c.)	*2,393*	*Puma 3.2 L Diesel - 5Cilindros*	*YD25 - 2500*
COMBUSTIBLE	*DIESEL (CETANO 48 OMÁS)*	*Diesel*	*Diesel*
POTENCIA MÁXIMA (Hp / rpm)	*148 / 3.400*	*197 HP / 3.000 RPM*	*161 / 3600*
TORQUE MÁXIMO (Nm / rpm)	*400 / 1.600 A 2.000*	*470 Nm @ 1750 - 2500RPM*	*kgm(Nm)/rpm-41.1 (403) /2000*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

TECNOLOGÍA	*4 CILINDROS EN LÍNEA +16 VÁLVULAS + DOHC + TRANSMISIÓN PORCADENA + COMMON RAIL + INTERCOOLER + TURBO DE GEOMETRÍA VARIABLE*	*Transmisión Manual de 6velocidades 4x4 Transfer ESOF (Control de Cambio Electrónico) Dirección Asistida Eléctricamente FRENO: Delanteros: Discos Ventilados / Traseros: Tipo Tambor Relación Eje Trasero: 3.15:1*	*DIESEL EURO IV, 4 cilindros en línea, 16 válvulas DOHC +Turbo degeometría variable*
DIMENSIONES			
LARGO (mm)	*5,325*	*5,354*	*5,253*
ANCHO (mm)	*1,855*	*1,860*	*1,850*
ALTURA (mm)	*1,815*	*1,815*	*1,822*
DISTANCIA ENTRE EJES (mm)	*3,085*	*3,220*	*3,150*
ALTURA AL PISO (mm)	*286*	*232*	*227.2*
TANQUE COMBUSTIBLE (Gal)	*21.13*	*21*	*21.1*
PESO			
PESO VACÍO (kg)	*2,035*	*2,052*	*1,950*
PESO BRUTO VEHICULAR (Kg)	*2,910*	*3,200*	*3,080*

CAPACIDAD DE CARGA (Kg)	875	1,157	1,130
CAPACIDAD DEREMOLQUE (Kg)	750 (SIN FRENO) / 2.000(CON FRENO)	2500 CON FRENO	
TRANSMISION Y SUSPENSION			
DESCRIPCIÓN	TRANSMISIÓN MANUAL DE VELOCIDADES +REVERSA	Transmisión Manual de 6velocidades	TRANSMISIÓN MANUAL D E6 VELOCIDADES + REVERSA
SUSPENSIÓNDELANTERA	DOBLE HORQUILLA CON RESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS	Independiente , Brazos superior e Inferior , Espirales, Amortiguadores y Barra Estabilizadora	independiente con doble horquilla, muelle helicoidal sobre amortiguador telescópico y barra estabilizadora
SUSPENSIÓNTRASERA	EJE RÍGIDO CONBALLESTAS	Eje Rígido Con Ballestas, Amortiguadores Inclinados y contrapuestos	Mulrilink con ejerígido, muellehelicoidal con amortiguador telescópico y barra estabilizadora
BARRA ESTABILIZADORA	FRONTAL	FRONTAL	FRONTAL
TECNOLOGÍASUSPENSIÓN	EJETRASERO SEMIFLOTANTE+ PITCH AND BOUNCE		
DIRECCION Y LLANTAS			
SISTEMA TRACCIÓN	4WD PART TIME	4x4 con Electronic Shi• onthe Fly	4x4 accionable desde el interior sobre la marcha " Shift-on-the-fly" con bajo
BLOQUEO DE DIFERENCIAL TRASERO	SÍ	SI	-
RUEDAS	265 / 65 R17 (AT)	255/70R16 BSW A-T	255/65/R17
RINES	17 x 7,5J – ALUMINIO	16" Acero	17" ALUMINIO

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

FRENOS DELANTEROS	DISCOS VENTILADOS DE 16" CONCALIPER DE 4 PISTONES	Delanteros: Discos Ventilados	Discos ventilados
FRENOS TRASEROS	TAMBOR	Traseros: Tipo Tambor	Tambor
SEGURIDAD ACTIVA			
ASISTENTES DEFRENADO	ABS + EBD + BA	ABS + EBD En las 4 Ruedas - Asistente deFrenado de Emergencia (EBA)	ABS, EBD Y BA
ASISTENTES DECONDUCCIÓN	VSC + TRC + HAC + TSC	Control de descenso - Control balanceo tráiler - Control antivuelco - Control de tracción - Control de Estabilidad Electrónico (ESC) - Asistente de arranque enpendiente	Diferencial de deslizamiento limitado por frenoactivo (B-LSD) Asistencia de Arranque en pendientes (HSA)Control de descenso en pendientes (HDC) Control dinámico vehicular (VDC)
SENSOR DELUCES	SI CON FUNCIÓN "SÍGUEME A CASA"	Apagado automático deluces externas	-
SENSORES DE ESTACIONAMIENTO	NO	SI	-
CÁMARA DE REVERSA	NO	SI	-
DESEMPAÑADORTRASERO	SÍ	SI	-
SEGURIDADA ACTIVA			
ESTRUCTURACARROCERÍA	GOA	-	-
CINTURONESFRONTALES	CANTIDAD (2): 3PUNTOS + ELR + PRE- TENSOR + LIMITADOR	Cinturones de seguridaddelanteros de tres puntos	Cinturones deseguridad delanteros de trespuntos

	DE FUERZA + AJUSTE ALTURA		
CINTURONES 2 A FILA	CANTIDAD(3):3PUNTOS + ELR	CANTIDAD(3):3PUNTOS + ELR	-
BOLSAS DE AIRE	CANTIDAD(7):(2) FRONTALES+(2) LATERALES+(2) CORTINA+(1)RODILLA CONDUCTOR	Airbags delanteros (conductor y pasajero) SI Airbag de rodilla (conductor) SI	Airbags delanteros (conductor y pasajero) SI Airbag laterales Airbag tipo cortina
SISTEMA ISOFIX	SÍ	SI	SI
}			
SISTEMA ENCENDIDO MOTOR	ENCENDIDO POR LLAVE	ENCENDIDO POR LLAVE	LLAVE TIPO NABAJA con Control remoto para apertura de puertas
AIRE ACONDICIONADO	MANUAL	si	SI
CONTROL CRUCERO	NO	SI	SI
MODOS DE CONDUCCIÓN	SÍ, ECO POWER	X	-
RADIO	RADIO DE FÁBRICA CON PANTALLA TÁCTIL DE 8" + BLUETOOTH + AM / FM	RADIO DE FÁBRICA CON PANTALLA TACTIL" - Infotainment -Bluetooth ®	Sistema de audioAM/FM+ Bluetooth parlantes x2 + 2 tweeters
CONECTIVIDAD	SÍ, APPLE CARPLAY /ANDROID AUTO	SÍ, APPLE CARPLAY /ANDROID AUTO	Bluetooth
FAROS DELANTEROS	BAJAS Y ALTAS:HALÓGENAS TIPO REFLECTOR	Halógenas	Halógenas
AJUSTE ALTURA FAROS	NO	NO	NO
EXPLORADORAS	SÍ, TIPO LED	-	NO
LUCES TRASERAS	HALÓGENAS	HALOGENAS	-
TERCER STOP	SÍ, TIPO LED	-	LED

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ESPEJOS EXTERIORES	ELÉCTRICOS+ CROMADOS+ DIRECCIONAL	Eléctricos - NEGRO	ESPEJOS EXTERIORES NEGROS CON AJUSTE Y ABATIMIENTO MANUAL
LIMPIAPARABRISAS FRONTAL	SÍ, INTERMITENTE + AJUSTABLE EN TIEMPO	SÍ, INTERMITENTE+ AJUSTABLE EN TIEMPO	2 Velocidades + intermitencia variable
COMPUTADOR ABORDO/ PANTALLA DE INFORMACIÓN	SÍ, PANTALLA TFT DE 4,2"	SI	SI
ESPEJO INTERIOR	DÍA / NOCHE	Ajuste Manual	Ajuste Manual
ELEVA VIDRIOS	ELÉCTRICOS + FUNCIÓN AUTO UP / DOWN Y ANTIPINZAMIENTO (ÚNICAMENTE PARA EL CONDUCTOR)	Ajuste Eléctrico	ELECTRCOS
MATERIAL COJINERÍASILLAS	TELA	TELA - Ajuste Manual 4 direcciones	Tela
SILLA CONDUCTOR	TIPO INDIVIDUAL AJUSTE MANUAL: DESLIZA + RECLINA	TELA - Ajuste Manual 4 direcciones	Con ajuste enaltura
SILLA COPILOTO	TIPO INDIVIDUAL AJUSTE MANUAL: DESLIZA + RECLINA	Ajuste Manual	independiente
SILLA 2A FILA	BANCA DESPLEGABLE	SI	SI
ALARMA/ INMOVILIZADOR	INMOVILIZADOR + ALARMA	SI	ALARMA DE APERTURA DE PUERTAS
ASISTENCIAS		CONTROL ESTABILIDAD,CONTROL DE TRACCION, CONTROL ANTIVUELCO,CONTROL	

		BALANCEO DE TRAILER,CONTROL DE DESCENSO,CONTROL DE CARGA ADPATATIVO	

Anexo ficha técnica de fábrica, por favor leer la referencia XLS DIESEL.Colores disponibles Gris, Plata y blanco

3. *En este momento hay disponibilidad de las dos (2) camionetas FORD RANGER XLS las cuales podríamos suministrar en un término de 30 días mientras se reciben porparte del concesionario y se hace la matrícula y alistamiento para entrega a satisfacción.*
4. *Respetuosamente les solicitamos analizar a la mayor prontitud esta propuesta ya que debido a la gran demanda y escases de estos vehículos el concesionario podría liberarlas y asignar a otros clientes.*
5. *Por lo anterior solicitamos nos sea extendida una prórroga por 30 días comunes adicionales para dar cumplimiento al contrato con la camioneta FORD RANGER XLS o de 90 días adicionales comunes para la entrega de las camionetas TOYOTA HILUX 2.4 o NISSAN S4X4."*

La entidad, en oficio con fecha 20 de septiembre del año 2022 previa revisión del documento y lo soportes enviados por el empresa INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S, informa al representante Legal de la empresa, que se acepta la oferta dela camionetas Nissan S4X4 pero se requiere reducir la prórroga solicitada para la entrega de los vehículos.

En respuesta a la solicitud de la entidad la empresa INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A S a través de su Representante legal respondió lo siguiente:

"REFERENCIA: Contrato electrónico No 2203070567 de fecha 7 de marzo 2022, para la adquisición de un vehículo cisterna y dos vehículos tipo camioneta para labores técnicas, operativas y logísticas de la Unidad del Riesgo Grupo II.

Respetada Dra. Alexa,

Continuando con nuestro esfuerzo para conseguir los vehículos establecidos en el contrato de la referencia en varios concesionaros y que desde el principio del respectivo contrato se realizaron las correspondientes órdenes de compra, pero que desafortunadamente por causas ajenas a nuestra voluntad no ha sido posible que los concesionarios nos entreguen dichos vehículos en la marca y referencia requerida en el contrato solicitamos respetuosamente revisar las siguiente opción de camionetas disponibles para entrega en un término de 30 días:

1. *Camioneta* ***CHEVROLET COLORADO CD***

Nos permitimos adjuntar el cuadro comparativo Toyota Hilux – Chevrolet Colorado CD 4x4 LT MT

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	ESPECIFICACONES TECNICAS OFERTADAS. GRUPO 2 CAMIONETAS TOYOTA HILUX Diesel2,4L 4x4 MT.	CHEROLET COLORADOCD 4X4 CDLT-MT
MOTOR		
CILINDRAJE (c.c.)	2,393	2776
COMBUSTIBLE	DIESEL (CETANO 48 O MÁS)	Diesel
POTENCIA MÁXIMA (Hp / rpm)	148 / 3.400	197 / 3400

TORQUE MÁXIMO (Nm / rpm)	*400 / 1.600 A 2.000*	*(Nm @ rpm) 440 / 2000*
TECNOLOGÍA	*4 CILINDROS EN LÍNEA +16 VÁLVULAS + DOHC+ TRANSMISIÓN POR CADENA + COMMON RAIL + INTERCOOLER + TURBO DE GEOMETRÍA VARIABLE*	*DIESEL EURO IV 4 cilindros en línea, 16 válvulas DOHC Relación 16.5:1*
DIMENSIONES		
LARGO (mm)	*5,325*	*5,356*
ANCHO (mm)	*1,855*	*2,132*
ALTURA (mm)	*1,815*	*1,786*
DISTANCIA ENTRE EJES (mm)	*3,085*	*3,096*
ALTURA AL PISO (mm)	*286*	*222*
TANQUE COMBUSTIBLE (Gal)	*21.13*	*20.07*
PESO		
PESO VACÍO (kg)	*2,035*	*2053*
PESO BRUTO VEHICULAR (Kg)	*2,910*	*3100*
CAPACIDAD DE CARGA(Kg)	*875*	*1047*
CAPACIDAD DE REMOLQUE (Kg)	*750 (SIN FRENO) / 2.000 (CON FRENO)*	*693*
TRANSMISION Y SUSPENSION		
DESCRIPCIÓN	*TRANSMISIÓN MANUAL DE 6VELOCIDADES + REVERSA*	*Transmisión Manual de 6 velocidades*
SUSPENSIÓNDELANTERA	*DOBLE HORQUILLA CONRESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS*	*Independiente con brazos articulados, resortes helicoidales, barraestabilizadora y amortiguadores telescópicos hidráulicos presurizados*
SUSPENSIÓN TRASERA	*EJE RÍGIDO CON BALLESTAS*	*Paquete de ballestas semi-elípticas de dos pasos y amortiguadores*

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

		Telescópicos hidráulicosde doble acción
BARRA ESTABILIZADORA	*FRONTAL*	*FRONTAL*
TECNOLOGÍASUSPENSIÓN	*EJE TRASERO SEMIFLOTANTE +PITCH AND BOUNCE*	*Accionamiento 4x4electrónico con acople4Hi "shift on the fly"*
DIRECCION Y LLANTAS		
SISTEMA TRACCIÓN	*4WD PART TIME*	*4x4*
BLOQUEO DE DIFERENCIAL TRASERO	*SÍ*	*Control de tracción*
RUEDAS	*265 / 65 R17 (AT)*	*245/70 - R16*
RINES	*17 x 7,5J – ALUMINIO*	*R16 ALIMINIO*
FRENOS DELANTEROS	*DISCOS VENTILADOS DE 16" CON CALIPER DE 4 PISTONES*	*Discos ventilados con cáliper flotante*
FRENOS TRASEROS	*TAMBOR*	*Sistema de tambor*
SEGURIDAD ACTIVA		
ASISTENTES DE FRENADO	*ABS + EBD + BA*	*ABS/ESC (Control de estabilidad electrónico*
ASISTENTES DE CONDUCCIÓN	*VSC + TRC + HAC + TSC*	*Asistente de arranque enpendientes (HSA)*
SENSOR DE LUCES	*SI CON FUNCIÓN "SÍGUEME A CASA"*	*Luces exploradoras delanteras*
SENSORES DE ESTACIONAMIENTO	*NO*	-
CÁMARA DE REVERSA	*NO*	-
DESEMPAÑADORTRASERO	*SÍ*	-
SEGURIDADA ACTIVA		
ESTRUCTURACARROCERÍA	*GOA*	*Pick Up con platón*

CINTURONESFRONTALES	CANTIDAD (2): 3 PUNTOS + ELR + PRE-TENSOR + LIMITADOR DEFUERZA + AJUSTE ALTURA	Cinturones de seguridad delanteros con regulación en altura
CINTURONES 2A FILA	CANTIDAD (3): 3 PUNTOS + ELR	Cinturones de seguridadtraseros de tres puntosinerciales
BOLSAS DE AIRE	CANTIDAD (7): (2) FRONTALES + (2) LATERALES + (2) CORTINA + (1)RODILLA CONDUCTOR	Airbag frontal para conductor y acompañante Airbag laterales Airbag de cortina
SISTEMA ISOFIX	SÍ	SI
}		
SISTEMA ENCENDIDO MOTOR	ENCENDIDO POR LLAVE	ENCENDIDO POR LLAVE Llave plegable
AIRE ACONDICIONADO	MANUAL	Aire acondicionado Manual
CONTROL CRUCERO	NO	Control de velocidad crucero
MODOS DE CONDUCCIÓN	SÍ, ECO POWER	-
RADIO	RADIO DE FÁBRICA CON PANTALLA TÁCTIL DE 8" + BLUETOOTH + AM / FM	Conexión bluetooth ypuerto USB de radio Conexión Apple CarPlay & Android Auto
CONECTIVIDAD	SÍ, APPLE CARPLAY / ANDROID AUTO	Bluetooth, USB, AUX
FAROS DELANTEROS	BAJAS Y ALTAS:HALÓGENASTIPO REFLECTOR	-
AJUSTE ALTURA FAROS	NO	-
EXPLORADORAS	SÍ, TIPO LED	SI
LUCES TRASERAS	HALÓGENAS	SI
TERCER STOP	SÍ, TIPO LED	SI
ESPEJOS EXTERIORES	ELÉCTRICOS +CROMADOS+DIRECCIONAL	Espejos exteriores colornegro Espejos exteriores Eléctricos con luz direccional

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

LIMPIA PARABRISAS FRONTAL	*SÍ, INTERMITENTE + AJUSTABLE ENTIEMPO*	*SI*
COMPUTADOR A BORDO PANTALLA DE INFORMACIÓN	*SÍ, PANTALLA TFT DE 4,2"*	*Pantalla clúster frontal*
ESPEJO INTERIOR	*DÍA / NOCHE*	*Ajuste Manual*
ELEVAVIDRIOS	*ELÉCTRICOS + FUNCIÓN AUTO UP/ DOWN Y ANTIPINZAMIENTO (ÚNICAMENTE PARA EL CONDUCTOR)*	*Levanta vidrios eléctricos (Express Up & Down piloto y copiloto)*
MATERIAL COJINERÍA SILLAS	*TELA*	*TELA*
SILLA CONDUCTOR	*TIPO INDIVIDUAL AJUSTE MANUAL:DESLIZA + RECLINA*	*con ajuste en altura*
SILLA COPILOTO	*TIPO INDIVIDUAL AJUSTE MANUAL:DESLIZA + RECLINA*	*Ajuste Manual*
SILLA 2A FILA	*BANCA DESPLEGABLE*	*SI*
ALARMA / INMOBILIZADOR	*INMOVILIZADOR + ALARMA*	*Alarma antirrobo*
ASISTENCIAS		*Asistencia exclusiva On Star 24/7 Control electrónico de estabilidad Control de descenso (HDC) Asistente de arranque en pendientes (HSA)*

Anexo ficha técnica de fábrica, por favor leer la referencia CD 4X4 LT MTColores disponibles blanco

2. *En este momento hay disponibilidad de las dos (2) camionetas CHEVROLET COLORADO CD 4X4 LT MT las cuales podríamos suministrar en un término de 30 días mientras se reciben por parte del concesionario y se hace la matrícula y alistamiento para entrega a satisfacción.*
3. *Respetuosamente les solicitamos analizar a la mayor prontitud esta propuesta ya que debido a la gran demanda y escases de estos vehículos el concesionario podría liberarlas y asignar a otros clientes*
4. *Por lo anterior solicitamos nos sea extendida una prórroga por 30 días comunes adicionales para dar cumplimiento al contrato con la camioneta CHEVROLET COLORADO LT"*

En respuesta a la solicitud de la empresa INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A S a través de su Representante legal la entidad respondió lo siguiente:

Alcaldía de Manizales
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO

UGR 2446 -2021 Manizales, 26 de septiembre de 2022

Señor
JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON
Gerente
INCOLDEX SAS
AC 6 Nº 31C-55
Bogotá DC

Asunto: Respuesta a solicitud de prórroga del 20 y 22 de septiembre

Señor Iván, reciba un cordial saludo. Respecto a la solicitud de prórroga del contrato Nº 2203070567 de fecha 7 de marzo 2022, para la adquisición de un vehículo cisterna y dos vehículos tipo camioneta para labores técnicas, operativas y logísticas de la Unidad del Riesgo **Grupo II**, la Unidad de Gestión del Riesgo de la alcaldía de Manizales manifiesta que después de evaluar las diferentes ofertas enviadas consideramos viable la propuesta del 20 de septiembre con prorroga a 90 días siendo el producto a entregar dos (2) camionetas NISSAN S4X4 ya que cuentan con características técnicas solicitadas en el proceso de contratación.

Anexo: Oficio INCOLDEX SAS del 20 de septiembre de 2022.

Atentamente,
ALEXA YADIRA MORALES CORREA
Directora Técnica
Unidad de Gestión del Riesgo

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 19 No. 21-44. Código Postal 170001
Línea de Atención al Ciudadano (6) 893 27 77
contacto@manizales.gov.co

Alcaldía de Manizales

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

*Por todo lo anterior respetuosamente, acudimos a su honorable despacho, lo anterior en aras de solicitar la prórroga Nº 1 del **CONTRATO DE COMPRAVENTA #**2203070567, hasta el 30 de diciembre de 2022.*

Así las cosas, los suscribientes del presente documento en calidad de supervisores y aunado a lo expuesto por el contratista, en el sentido de prorrogar el contrato hasta el 30 de diciembre de 2022, consideramos que es prudente, justificable y necesario realizar una prórroga No. 1 al contrato anteriormente referenciado por el tiempo solicitado, justificación que se sustenta en la dificultad suscrita por el contratista.

De otro lado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En vista de lo expuesto y como supervisores del contrato No2203070567 consideramos viable avalar la prórroga No. 1, atendiendo el principio de oportunidad, teniendo en cuenta que existe un contratista con un contrato vigente que ha demostrado, en el transcurso del mismo, ser técnicamente idóneo y competente para llevar a cabo las actividades inherentes al contrato.

En consideración de lo anterior, le solicitamos muy respetuosamente avalar la prórroga No. 1 al contrato No 2203070567, cuyo objeto es la: "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 Á 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO", hasta el 30 de diciembre de 2022.

En caso de ser positiva esta solicitud, el plazo final del contrato sería hasta el 30 de diciembre de 2022."

En este orden de ideas, frente a lo reseñado anteriormente, así como también a lo manifestado por los supervisores en documento anexo donde solicitan la prórroga No. 1 del contrato, se hace necesario prorrogar el mismo, en razón a que la justificación para no cumplir con la entrega en el tiempo señalado se da por razones no imputables al contratista y con el fin de darle cabal cumplimiento al contrato es dable prorrogar el mismo hasta la vigencia 2022.

En razón a lo anterior, la suscribiente del presente documento avala la PRÓRROGA No. 1 al contrato No. **2203070567** cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 Á 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO " – GRUPO 2,*** esto hasta el 30 diciembre de 2022.

Manizales, septiembre 26 de 2022.

ALEXA YADIRA MORALES CORREA
Directora Técnica
Unidad de Gestión Del Riesgo
Ordenadora del Gasto

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 2203070567 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A S

Entre los suscritos a saber: **ALEXA YADIRA MORALES CORREA,** mayor de edad, vecina de Manizales, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.235.226, actuando en calidad de directora técnica de la Unidad de Gestión del Riesgo, cargo para el cual fue nombrada mediante el Decreto Municipal No. 0001 del 1° de enero de 2020 y posesionada en la misma fecha, según consta en el acta respectiva, actuando en virtud de delegación efectuada mediante el Decreto No. 482 del 21 de julio de 2020, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, de una parte, y de la otra, **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A S.,** identificada con NIT **860.051.227-3**, representada legalmente por el señor **JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ GARZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.326.578 de Bogotá quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir prórroga No. 1 al contrato No. 2203070567 suscrito electrónicamente a través de la Plataforma SECOP II, con ID del SECOP II: CO1.PCCNTR.3585818, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el Municipio de Manizales suscribió con INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A el contrato No. **2203070567** cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 Á 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO" – GRUPO 2.***

2. Que el plazo del contrato se establecio a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única, sin superar el 30 de septiembre de 2022.

3. Que el valor del contrato se fijó en la suma de **TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($301.840.000) EXENTO DE IVA.,** recursos aportados en su totalidad por el Municipio de Manizales.

4. Que el contrato a la fecha, no ha sido adicionado, modificado ni prorrogado.

5. Que mediante oficio **UGRCOBM-845-2022** del 26 de septiembre de 2022, los supervisores del contrato, solicitaron a la ordenadora del gasto, prorrogar del contrato hasta el 30 de diciembre de 2022, argumentando lo siguiente:

"En atención al asunto indicado, nos permitimos solicitar autorización para adelantar prórroga No. 1 al contrato No 2203070567: ***"ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 Á 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO" – GRUPO 2,*** *con plazo desde de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única, sin superar el 30 de septiembre de 2022.*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Contratación que asciende a la suma de ***TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($301.840.000) EXENTO DE IVA.***

A la fecha y ante las diversas circunstancias ocurridas en la entrega de los elementos objeto de la compra, se hace necesario suscribir una prórroga en aras de dar cumplimento al objeto contractual.

La entidad, en fecha 11 de agosto del año 2022 envió a los funcionarios Dra. Amparo Lotero Zuluaga Secretaria General de la Alcaldía de Manizales, Dra. Alexa Yadira Morales Correa Directora Técnica Unidad de Gestión del Riesgo y Jorge Iván Quintero Jaramillo Comandante del Cuerpo Oficial de Bomberos a realizar visita de verificación de los compromisos adquiridos por el contratista, según acta 01 con fecha 11 de agosto de 2022 en visita a la empresa INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A S en la ciudad de Bogotá D.C., el contratista manifestó que para dar cumplimiento al contrato inicialmente se comprometió con la entrega de dos (2) camionetas Toyota Hilux 2.4 sin embargo la automotora Toyota Colombia tiene problemas en la producción de vehículos, adicionalmente que ha realizado la solicitud a los concesionarios CARCO SA y TOYONORTE LTDA sin respuesta positiva. Con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato el contratista se compromete a presentar otras alternativas que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas las cuales remite el 20 y 22 de septiembre del presente año.

El contratista INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A S mediante oficio del 20 de septiembre del año 2022 por medio de su representante legal, manifiesta lo siguiente:

> *"REFERENCIA: Contrato electrónico No 2203070567 de fecha 7 de marzo 2022, para la adquisición de un vehículo cisterna y dos vehículos tipo camioneta para labores técnicas, operativas y logísticas de la Unidad del Riesgo Grupo II.*
>
> *Respetada Dra. Alexa,*
>
> *Continuando con nuestro esfuerzo para conseguir los vehículos establecidos en el contrato de la referencia en varios concesionaros y que desde el principio del respectivo contrato se realizaron las correspondientes órdenes de compra, pero que desafortunadamente por causas ajenas a nuestra voluntad no ha sido posible que los concesionarios nos entreguen dichos vehículos en la marca y referencia requerida en el contrato solicitamos respetuosamente revisar las siguientes opciones: de camionetas disponibles para entrega en un término de 30 días :*
>
> 1. *Camioneta* ***Ford Ranger XLS modelo 2023****, la cual supera las especificaciones técnicasy de la TOYOTA HILUX 2.4 , y que está disponible para entrega inmediata.*
>
> *2. Camioneta NISSAN S4X4, con expectativa de llegada en el mes de noviembre /2022Nos permitimos adjuntar el cuadro comparativo Toyota Hilux – Ford Ranger XLS- NISSAN S 4X4.*

	ESPECIFICACONES TECNICAS OFERTADAS. GRUPO 2 CAMIONETAS TOYOTA	***FORD RANGER 2023XLS DIESEL***	***NISSANS 4X4***
	HILUX Diesel 2,4L 4x4MT.		
MOTOR			
CILINDRAJE (c.c.)	*2,393*	*Puma 3.2 L Diesel - 5Cilindros*	*YD25 - 2500*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

COMBUSTIBLE	DIESEL (CETANO 48 OMÁS)	Diesel	Diesel
POTENCIA MÁXIMA (Hp / rpm)	148 / 3.400	197 HP / 3.000 RPM	161 / 3600
TORQUE MÁXIMO (Nm / rpm)	400 / 1.600 A 2.000	470 Nm @ 1750 - 2500RPM	kgm(Nm)/rpm-41.1 (403) /2000
TECNOLOGÍA	4 CILINDROS EN LÍNEA +16 VÁLVULAS + DOHC + TRANSMISIÓN PORCADENA + COMMON RAIL +INTERCOOLER + TURBO DE GEOMETRÍA VARIABLE	Transmisión Manual de 6velocidades 4x4 Transfer ESOF (Control de Cambio Electrónico) Dirección Asistida Eléctricamente FRENO: Delanteros:Discos Ventilados / Traseros: Tipo Tambor Relación Eje Trasero: 3.15:1	DIESEL EURO IV, 4 cilindros en línea, 16 válvulas DOHC +Turbo degeometria variable
DIMENSIONES			
LARGO (mm)	5,325	5,354	5,253
ANCHO (mm)	1,855	1,860	1,850
ALTURA (mm)	1,815	1,815	1,822
DISTANCIA ENTRE EJES (mm)	3,085	3,220	3,150
ALTURA AL PISO (mm)	286	232	227.2
TANQUE COMBUSTIBLE (Gal)	21.13	21	21.1
PESO			
PESO VACÍO (kg)	2,035	2,052	1,950
PESO BRUTO VEHICULAR (Kg)	2,910	3,200	3,080

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CAPACIDAD DE CARGA (Kg)	875	1,157	1,130
CAPACIDAD DEREMOLQUE (Kg)	750 (SIN FRENO) / 2.000(CON FRENO)	2500 CON FRENO	
TRANSMISION Y SUSPENSION			
DESCRIPCIÓN	TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES +REVERSA	Transmisión Manual de 6velocidades	TRANSMISIÓN MANUAL D E6 VELOCIDADES + REVERSA
SUSPENSIÓNDELANTERA	DOBLE HORQUILLA CON RESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS	Independiente , Brazos superior e Inferior , Espirales, Amortiguadores y Barra Estabilizadora	independiente con doble horquilla, muelle helicoidal sobre amortiguador telescópico y barra estabilizadora
SUSPENSIÓNTRASERA	EJE RÍGIDO CONBALLESTAS	Eje Rígido Con Ballestas, Amortiguadores Inclinados y contrapuestos	Mulrilink con ejerigido, muellehelicoidal con amortiguador telescópico y barra estabilizadora
BARRA ESTABILIZADORA	FRONTAL	FRONTAL	FRONTAL
TECNOLOGÍASUSPENSIÓN	EJETRASERO SEMIFLOTANTE+ PITCH AND BOUNCE		
DIRECCION Y LLANTAS			
SISTEMA TRACCIÓN	4WD PART TIME	4x4 con Electronic Shi• onthe Fly	4x4 accionable desde el interior sobre la marcha " Shift-on-the-fly" con bajo
BLOQUEO DE DIFERENCIAL TRASERO	SÍ	SI	-
RUEDAS	265 / 65 R17 (AT)	255/70R16 BSW A-T	255/65/R17
RINES	17 x 7,5J – ALUMINIO	16" Acero	17" ALUMINIO

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

FRENOS DELANTEROS	DISCOS VENTILADOS DE 16" CONCALIPER DE 4 PISTONES	Delanteros: DiscosVentilados	Discos ventilados
FRENOS TRASEROS	TAMBOR	Traseros: Tipo Tambor	Tambor
SEGURIDAD ACTIVA			
ASISTENTES DEFRENADO	ABS + EBD + BA	ABS + EBD En las 4 Ruedas - Asistente deFrenado de Emergencia (EBA)	ABS, EBD Y BA
ASISTENTES DECONDUCCIÓN	VSC + TRC + HAC + TSC	Control de descenso - Control balanceo tráiler - Control antivuelco - Control de tracción - Control de Estabilidad Electrónico (ESC) - Asistente de arranque enpendiente	Diferencial de deslizamiento limitado por frenoactivo (B-LSD) Asistencia de Arranque en pendientes (HSA)Control de descenso en pendientes (HDC) Control dinámico vehicular (VDC)
SENSOR DELUCES	SI CON FUNCIÓN "SÍGUEME A CASA"	Apagado automático deluces externas	-
SENSORES DE ESTACIONAMIENTO	NO	SI	-
CÁMARA DE REVERSA	NO	SI	-
DESEMPAÑADORTRASERO	SÍ	SI	-
SEGURIDADA ACTIVA			
ESTRUCTURACARROCERÍA	GOA	-	-
CINTURONESFRONTALES	CANTIDAD (2): 3PUNTOS + ELR + PRE- TENSOR + LIMITADOR	Cinturones de seguridaddelanteros de tres puntos	Cinturones deseguridad delanteros de trespuntos

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO

	DE FUERZA + AJUSTE ALTURA		
CINTURONES 2 A FILA	CANTIDAD(3):3PUNTOS + ELR	CANTIDAD(3):3PUNTOS + ELR	-
BOLSAS DE AIRE	CANTIDAD(7):(2) FRONTALES+(2) LATERALES+(2) CORTINA+(1)RODILLA CONDUCTOR	Airbags delanteros (conductor y pasajero) SI Airbag de rodilla (conductor) SI	Airbags delanteros (conductor y pasajero) SI Airbag laterales Airbag tipo cortina
SISTEMA ISOFIX	SÍ	SI	SI
}			
SISTEMA ENCENDIDO MOTOR	ENCENDIDO POR LLAVE	ENCENDIDO POR LLAVE	LLAVE TIPO NABAJA con Control remoto para apertura de puertas
AIRE ACONDICIONADO	MANUAL	si	SI
CONTROL CRUCERO	NO	SI	SI
MODOS DE CONDUCCIÓN	SÍ, ECO POWER	X	-
RADIO	RADIO DE FÁBRICA CON PANTALLA TÁCTIL DE 8" + BLUETOOTH + AM / FM	RADIO DE FÁBRICA CON PANTALLA TACTIL" - Infotainment -Bluetooth®	Sistema de audioAM/FM+ Bluetooth parlantes x2 + 2 tweeters
CONECTIVIDAD	SÍ, APPLE CARPLAY /ANDROID AUTO	SÍ, APPLE CARPLAY /ANDROID AUTO	Bluetooth
FAROS DELANTEROS	BAJAS Y ALTAS:HALÓGENAS TIPO REFLECTOR	Halógenas	Halógenas
AJUSTE ALTURA FAROS	NO	NO	NO
EXPLORADORAS	SÍ, TIPO LED	-	NO
LUCES TRASERAS	HALÓGENAS	HALOGENAS	-
TERCER STOP	SÍ, TIPO LED	-	LED

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ESPEJOS EXTERIORES	ELÉCTRICOS+ CROMADOS+ DIRECCIONAL	Eléctricos - NEGRO	ESPEJOS EXTERIORES NEGROS CON AJUSTE Y ABATIMIENTO MANUAL
LIMPIAPARABRISAS FRONTAL	SÍ, INTERMITENTE + AJUSTABLE EN TIEMPO	SÍ, INTERMITENTE+ AJUSTABLE EN TIEMPO	2 Velocidades + intermitencia variable
COMPUTADOR ABORDO/ PANTALLA DE INFORMACIÓN	SÍ, PANTALLA TFT DE 4,2"	SI	SI
ESPEJO INTERIOR	DÍA / NOCHE	Ajuste Manual	Ajuste Manual
ELEVA VIDRIOS	ELÉCTRICOS + FUNCIÓN AUTO UP / DOWN Y ANTIPINZAMIENTO (ÚNICAMENTE PARA EL CONDUCTOR)	Ajuste Eléctrico	ELECTRCOS
MATERIAL COJINERÍASILLAS	TELA	TELA - Ajuste Manual 4 direcciones	Tela
SILLA CONDUCTOR	TIPO INDIVIDUAL AJUSTE MANUAL: DESLIZA + RECLINA	TELA - Ajuste Manual 4 direcciones	Con ajuste enaltura
SILLA COPILOTO	TIPO INDIVIDUAL AJUSTE MANUAL: DESLIZA + RECLINA	Ajuste Manual	independiente ydeslizable
SILLA 2A FILA	BANCA DESPLEGABLE	SI	SI
ALARMA/ INMOVILIZADOR	INMOVILIZADOR + ALARMA	SI	ALARMA DE APERTURA DE PUERTAS
ASISTENCIAS		CONTROL ESTABILIDAD,CONTROL DE TRACCION, CONTROL ANTIVUELCO,CONTROL	

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

		BALANCEO DE TRAILER,CONTROL DE DESCENSO,CONTROL DE CARGA ADPATATIVO	

Anexo ficha técnica de fábrica, por favor leer la referencia XLS DIESEL.Colores disponibles Gris, Plata y blanco

3. *En este momento hay disponibilidad de las dos (2) camionetas FORD RANGER XLSlas cuales podríamos suministrar en un término de 30 días mientras se reciben porparte del concesionario y se hace la matrícula y alistamiento para entrega a satisfacción.*
4. *Respetuosamente les solicitamos analizar a la mayor prontitud esta propuesta ya que debido a la gran demanda y escases de estos vehículos el concesionario podría liberarlas y asignar a otros clientes.*
5. *Por lo anterior solicitamos nos sea extendida una prórroga por 30 días comunes adicionales para dar cumplimiento al contrato con la camioneta FORD RANGER XLSo de 90 días adicionales comunes para la entrega de las camionetas TOYOTA HILUX 2.4 o NISSAN S4X4."*

La entidad, en oficio con fecha 20 de septiembre del año 2022 previa revisión del documento y lo soportes enviados por el empresa INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S, informa al representante Legal de la empresa, que se acepta la oferta dela camionetas Nissan S4X4 pero se requiere reducir la prórroga solicitada para la entrega de los vehículos.

En respuesta a la solicitud de la entidad la empresa INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A S a través de su Representante legal respondió lo siguiente:

"REFERENCIA: Contrato electrónico No 2203070567 de fecha 7 de marzo 2022, para la adquisición de un vehículo cisterna y dos vehículos tipo camioneta para labores técnicas, operativas y logísticas de la Unidad del Riesgo Grupo II.

Respetada Dra. Alexa,

Continuando con nuestro esfuerzo para conseguir los vehículos establecidos en el contrato de la referencia en varios concesionaros y que desde el principio del respectivo contrato se realizaron las correspondientes órdenes de compra, pero que desafortunadamente por causas ajenas a nuestra voluntad no ha sido posible que los concesionarios nos entreguen dichos vehículos en la marca y referencia requerida en el contrato solicitamos respetuosamente revisar las siguiente opción de camionetas disponibles para entrega en un término de 30 días:

1. *Camioneta* ***CHEVROLET COLORADO CD***

Nos permitimos adjuntar el cuadro comparativo Toyota Hilux – Chevrolet Colorado CD 4x4 LT MT

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	ESPECIFICACONES TECNICAS OFERTADAS. GRUPO 2 CAMIONETAS TOYOTA HILUX Diesel2,4L 4x4 MT.	CHEROLET COLORADOCD 4X4 CDLT-MT
MOTOR		
CILINDRAJE (c.c.)	2,393	2776
COMBUSTIBLE	DIESEL (CETANO 48 O MÁS)	Diesel
POTENCIA MÁXIMA (Hp / rpm)	148 / 3.400	197 / 3400

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

TORQUE MÁXIMO (Nm / rpm)	*400 / 1.600 A 2.000*	*(Nm @ rpm) 440 / 2000*
TECNOLOGÍA	*4 CILINDROS EN LÍNEA +16 VÁLVULAS + DOHC+ TRANSMISIÓN POR CADENA + COMMON RAIL + INTERCOOLER + TURBO DE GEOMETRÍA VARIABLE*	*DIESEL EURO IV 4 cilindros en línea, 16 válvulas DOHC Relación 16.5:1*
DIMENSIONES		
LARGO (mm)	*5,325*	*5,356*
ANCHO (mm)	*1,855*	*2,132*
ALTURA (mm)	*1,815*	*1,786*
DISTANCIA ENTRE EJES (mm)	*3,085*	*3,096*
ALTURA AL PISO (mm)	*286*	*222*
TANQUE COMBUSTIBLE (Gal)	*21.13*	*20.07*
PESO		
PESO VACÍO (kg)	*2,035*	*2053*
PESO BRUTO VEHICULAR (Kg)	*2,910*	*3100*
CAPACIDAD DE CARGA(Kg)	*875*	*1047*
CAPACIDAD DE REMOLQUE (Kg)	*750 (SIN FRENO) / 2.000 (CON FRENO)*	*693*
TRANSMISION Y SUSPENSION		
DESCRIPCIÓN	*TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES + REVERSA*	*Transmisión Manual de 6 velocidades*
SUSPENSIÓNDELANTERA	*DOBLE HORQUILLA CONRESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS*	*Independiente con brazos articulados, resortes helicoidales, barraestabilizadora y amortiguadores telescópicos hidráulicos presurizados*
SUSPENSIÓN TRASERA	*EJE RÍGIDO CON BALLESTAS*	*Paquete de ballestas semi-elípticas de dos pasos y amortiguadores*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

		Telescópicos hidráulicosde doble acción
BARRA ESTABILIZADORA	*FRONTAL*	*FRONTAL*
TECNOLOGÍASUSPENSIÓN	*EJE TRASERO SEMIFLOTANTE +PITCH AND BOUNCE*	*Accionamiento 4x4electrónico con acople4Hi "shift on the fly"*
DIRECCION Y LLANTAS		
SISTEMA TRACCIÓN	*4WD PART TIME*	*4x4*
BLOQUEO DE DIFERENCIAL TRASERO	*SÍ*	*Control de tracción*
RUEDAS	*265 / 65 R17 (AT)*	*245/70 - R16*
RINES	*17 x 7,5J – ALUMINIO*	*R16 ALIMINIO*
FRENOS DELANTEROS	*DISCOS VENTILADOS DE 16" CON CALIPER DE 4 PISTONES*	*Discos ventilados con cáliper flotante*
FRENOS TRASEROS	*TAMBOR*	*Sistema de tambor*
SEGURIDAD ACTIVA		
ASISTENTES DE FRENADO	*ABS + EBD + BA*	*ABS/ESC (Control de estabilidad electrónico*
ASISTENTES DE CONDUCCIÓN	*VSC + TRC + HAC + TSC*	*Asistente de arranque enpendientes (HSA)*
SENSOR DE LUCES	*SI CON FUNCIÓN "SÍGUEME A CASA"*	*Luces exploradoras delanteras*
SENSORES DE ESTACIONAMIENTO	*NO*	-
CÁMARA DE REVERSA	*NO*	-
DESEMPAÑADORTRASERO	*SÍ*	-
SEGURIDADA ACTIVA		
ESTRUCTURACARROCERÍA	*GOA*	*Pick Up con platón*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CINTURONESFRONTALES	CANTIDAD (2): 3 PUNTOS + ELR + PRE-TENSOR + LIMITADOR DEFUERZA + AJUSTE ALTURA	Cinturones de seguridaddelanteros con regulación en altura
CINTURONES 2A FILA	CANTIDAD (3): 3 PUNTOS + ELR	Cinturones de seguridadtraseros de tres puntosinerciales
BOLSAS DE AIRE	CANTIDAD (7): (2) FRONTALES + (2) LATERALES + (2) CORTINA + (1)RODILLA CONDUCTOR	Airbag frontal para conductor y acompañante Airbag laterales Airbag de cortina
SISTEMA ISOFIX	SÍ	SI
}		
SISTEMA ENCENDIDO MOTOR	ENCENDIDO POR LLAVE	ENCENDIDO POR LLAVE Llave plegable
AIRE ACONDICIONADO	MANUAL	Aire acondicionado Manual
CONTROL CRUCERO	NO	Control de velocidad crucero
MODOS DE CONDUCCIÓN	SÍ, ECO POWER	-
RADIO	RADIO DE FÁBRICA CON PANTALLA TÁCTIL DE 8" + BLUETOOTH + AM / FM	Conexión bluetooth ypuerto USB de radio Conexión Apple CarPlay & Android Auto
CONECTIVIDAD	SÍ, APPLE CARPLAY / ANDROID AUTO	Bluetooth, USB, AUX
FAROS DELANTEROS	BAJAS Y ALTAS:HALÓGENASTIPO REFLECTOR	-
AJUSTE ALTURA FAROS	NO	-
EXPLORADORAS	SÍ, TIPO LED	SI
LUCES TRASERAS	HALÓGENAS	SI
TERCER STOP	SÍ, TIPO LED	SI
ESPEJOS EXTERIORES	ELÉCTRICOS +CROMADOS+DIRECCIONAL	Espejos exteriores colornegro Espejos exteriores Eléctricos con luz direccional

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

LIMPIA PARABRISAS FRONTAL	*SÍ, INTERMITENTE + AJUSTABLE ENTIEMPO*	*SI*
COMPUTADOR A BORDO PANTALLA DE INFORMACIÓN	*SÍ, PANTALLA TFT DE 4,2"*	*Pantalla clúster frontal*
ESPEJO INTERIOR	*DÍA / NOCHE*	*Ajuste Manual*
ELEVAVIDRIOS	*ELÉCTRICOS + FUNCIÓN AUTO UP/ DOWN Y ANTIPINZAMIENTO (ÚNICAMENTE PARA EL CONDUCTOR)*	*Levanta vidrios eléctricos (Express Up & Down piloto y copiloto)*
MATERIAL COJINERÍA SILLAS	*TELA*	*TELA*
SILLA CONDUCTOR	*TIPO INDIVIDUAL AJUSTE MANUAL:DESLIZA + RECLINA*	*con ajuste en altura*
SILLA COPILOTO	*TIPO INDIVIDUAL AJUSTE MANUAL:DESLIZA + RECLINA*	*Ajuste Manual*
SILLA 2A FILA	*BANCA DESPLEGABLE*	*SI*
ALARMA / INMOBILIZADOR	*INMOVILIZADOR + ALARMA*	*Alarma antirrobo*
ASISTENCIAS		*Asistencia exclusiva On Star 24/7 Control electrónico de estabilidad Control de descenso (HDC) Asistente de arranque en pendientes (HSA)*

Anexo ficha técnica de fábrica, por favor leer la referencia CD 4X4 LT MTColores disponibles blanco

2. *En este momento hay disponibilidad de las dos (2) camionetas CHEVROLET COLORADO CD 4X4 LT MT las cuales podríamos suministrar en un término de 30 días mientras se reciben por parte del concesionario y se hace la matrícula y alistamiento para entrega a satisfacción.*
3. *Respetuosamente les solicitamos analizar a la mayor prontitud esta propuesta ya que debido a la gran demanda y escases de estos vehículos el concesionario podría liberarlas y asignar a otros clientes*
4. *Por lo anterior solicitamos nos sea extendida una prórroga por 30 días comunes adicionales para dar cumplimiento al contrato con la camioneta CHEVROLET COLORADO LT"*

En respuesta a la solicitud de la empresa INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A S a través de su Representante legal la entidad respondió lo siguiente:

Alcaldía de Manizales
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO

UGR 2446 -2021

Manizales, 26 de septiembre de 2022

Señor
JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON
Gerente
INCOLDEX SAS
AC 6 Nº 31C-55
Bogotá DC

Asunto: Respuesta a solicitud de prórroga del 20 y 22 de septiembre

Señor Iván, reciba un cordial saludo. Respecto a la solicitud de prórroga del contrato Nº 2203070567 de fecha 7 de marzo 2022, para la adquisición de un vehículo cisterna y dos vehículos tipo camioneta para labores técnicas, operativas y logísticas de la Unidad del Riesgo **Grupo II**, la Unidad de Gestión del Riesgo de la alcaldía de Manizales manifiesta que después de evaluar las diferentes ofertas enviadas consideramos viable la propuesta del 20 de septiembre con prorroga a 90 días siendo el producto a entregar dos (2) camionetas NISSAN S4X4 ya que cuentan con características técnicas solicitadas en el proceso de contratación.

Anexo: Oficio INCOLDEX SAS del 20 de septiembre de 2022.

Atentamente,
ALEXA YADIRA MORALES CORREA
Directora Técnica
Unidad de Gestión del Riesgo

Alcaldía de Manizales

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 19 No. 21-44. Código Postal 170001
Línea de Atención al Ciudadano (6) 893 27 77
contacto@manizales.gov.co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Por todo lo anterior respetuosamente, acudimos a su honorable despacho, lo anterior en aras de solicitar la prórroga Nº 1 del ***CONTRATO DE COMPRAVENTA #****2203070567, hasta el 30 de diciembre de 2022.*

Así las cosas, los suscribientes del presente documento en calidad de supervisores y aunado a lo expuesto por el contratista, en el sentido de prorrogar el contrato hasta el 30 de diciembre de 2022, consideramos que es prudente, justificable y necesario realizar una prórroga No. 1 al contrato anteriormente referenciado por el tiempo solicitado, justificación que se sustenta en la dificultad suscrita por el contratista.

De otro lado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En vista de lo expuesto y como supervisores del contrato No2203070567 consideramos viable avalar la prórroga No. 1, atendiendo el principio de oportunidad, teniendo en cuenta que existe un contratista con un contrato vigente que ha demostrado, en el transcurso del mismo, ser técnicamente idóneo y competente para llevar a cabo las actividades inherentes al contrato.

En consideración de lo anterior, le solicitamos muy respetuosamente avalar la prórroga No. 1 al contrato No 2203070567, cuyo objeto es la: "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 Á 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO", hasta el 30 de diciembre de 2022.

En caso de ser positiva esta solicitud, el plazo final del contrato sería hasta el 30 de diciembre de 2022."

6. Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado entre otros: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.
7. Que la continuidad de este servicio es indispensable para cumplir los cometidos estales y las funciones a cargo del Municipio porque no se puede dejar a la suerte el normal funcionamiento de los Entes Territoriales, en especial para materializar los principios de la gestión administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, que a su turno indica: "ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...)".
8. Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, prevé: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".
9. Que de acuerdo con lo anterior se debe tener en cuenta adicionalmente que el Legislador impone a las Entidades Públicas funciones de seguimiento y control a su actividad contractual, en especial, aquellas necesarias para la correcta ejecución de la misma las cuales deben ejecutarse con arreglo a los principios que orientan la función administrativa.
10. Que en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las adiciones a los contratos, como especie de modificatorios, pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

11. Que la directora técnica de la Unidad de Gestión del Riesgo a través de justificación del 26 de septiembre de 2022, avala dicha prórroga.

12. Que de conformidad con el artículo 1602 del Código Civil, así como el contrato surge el concurso de voluntades, los mismos contratantes pueden mediante mutuo acuerdo hacer variaciones a lo pactado inicialmente.

13. Que de conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan celebrar la prórroga No. 1 al contrato No. 2203070567, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y, en lo no previsto en ellas, por la Ley.

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del contrato No. 2203070567 hasta el 30 de diciembre de 2022. **PARAGRAFO 1:** Se deja constancia que la presente prorroga obedece a solicitud de EL CONTRATISTA, por lo cual no habrá lugar a reclamaciones, reconocimiento de sobrecostos. PARAGRAFO 2: El contratista acepta que no se requieren recursos adicionales a los estipulados en el contrato inicial con la firma en el SECOP II de la presenta prorroga.**CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza inicial en el plazo en cuanto a la prórroga No.1, según lo establecido en el contrato principal, respecto de los riesgos amparados inicialmente, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA TERCERA: REVISIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.** La presente prórroga No 1 al contrato No. 2203070567 , podrá ser revisada por la Contraloría General del Municipio, entidad que de conformidad con los artículos 65 de la Ley 80 de 1993 y 165, numeral 3 de la Ley 136 de 1994, podrá exigir informes sobre la gestión fiscal a los servidores públicos del orden municipal y a toda persona o entidad pública o privada que administre o invierta fondos o bienes del municipio de Manizales. **CLÁUSULA CUARTA: PUBLICACIÓN.** La presente prórroga No 1 será publicada en el SECOP II.**CLÁUSULA QUINTA**: Las demás cláusulas del contrato No. 2203070567 , quedan vigentes en los mismos términos y condiciones. **CLÁUSULA SEXTA – DOCUMENTOS DEL MODIFICATORIO:** Hacen parte de la prórroga No 1, los oficios por parte del contratista, el oficio de los supervisores solicitando la prórroga, informe de supervisión, y la justificación del ordenador del gasto.

El presente documento es suscrito por las partes (Entidad Estatal y proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma del Portal Único de Contratación -SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente en su calidad de administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, 30 SEP 2022

ALEXA YADIRA MORALES CORREA
Directora Técnica
Unidad de Gestión del Riesgo
Ordenadora del gasto

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

En señal de conocimiento de las funciones que adquieren en la presente prórroga No 1 firman los supervisores:

JORGE IVÁN QUINTERO JARAMILLO
Comandante
Cuerpo Oficial de Bomberos
Supervisor

JUAN ESTEBAN MEJIA ARISTIZABAL
Bombero
Cuerpo Oficial de Bomberos
Supervisor

Proyectó: *Jorge Ivan Quintero Jaramillo – Comandante cuerpo Oficial de Bomberos*
Revisó: *María Fernanda Duque Morales -Profesional Universitaria-Secretaría Jurídica.*
Aprobó: *Santiago Loaiza Salazar. Líder de Contratación - Secretaría Jurídica.*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES